

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 781
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a FLORESTER NAVARRO MANSILLA Rut 007173431-5
 La Cantidad de \$ 143,000 CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE ENCARGO - ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN
 LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2009
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	608	05/08/2009	143,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 817

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
219-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		143,000
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	143,000	
Totales		143,000	143,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	143,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02167-03)		143,000
Totales		143,000	143,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (\$)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V* Bueno Tesorero

V* Bueno Jefe Contabilidad